

EL DEFENSOR DE GRANADA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE.
Decano de la Prensa diaria de esta Provincia.

Este periódico dedica con preferencia su atención a la cultura popular, a la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos; no escatima medio ni sacrificio alguno por servir cumplida y rápidamente a sus lectores; está consagrado especialmente a la defensa de los intereses de Granada y su provincia; oye y se hace eco de todas las quejas justas que se le dirigen.—La Redacción no es solidaria de los artículos que se publican con las firmas de iniciales de sus autores.—No se devuelven los originales de artículos o comunicados que no se envíen, aunque no se publiquen.

Subscripciones.
En Granada, un mes..... 175 pes.
En el resto de la Península, Baleares y provincias españolas del E. y O. de África, un trimestre (pago anticipado)..... 6
En las provincias españolas de América, un trimestre (pago anticipado)..... 6
En el extranjero, un trimestre (pago anticipado)..... 20
En las provincias españolas de Granada, un semestre (pago anticipado)..... 30

Fundador y Proprietario
Luis Seco de Lucena.
OFICINAS: Reyes Católicos, 8.
TELÉFONO, 10.

ANUNCIOS.—10 céntos. de peseta línea en la 1.ª plana.—25 céntos. después de la 1.ª línea.—3 pta. en la 1.ª (pago anticipado).—Los anuncios oficiales y de espectáculos públicos pagarán a razón de 20 pesetas línea en la 1.ª plana, 10 en 2.ª y 5 en 4.ª.
Esquelas mortuorias.—A pesetas cada inserción en una columna de la 4.ª plana.—5 en la 3.ª—20 en la 1.ª (pago anticipado).—A dos columnas, doble precio.—A tres columnas en la 4.ª plana, 20 pesetas.—En la 3.ª plana, 30.—En la 1.ª plana, 200.
Cuentas.—De 2 a 100 pesetas línea a juicio del Director (pago anticipado).

AÑO XXII.

Primera edición del Domingo 1.º de Setiembre de 1901.

Núm. 12.222.

NAFRÍOL.—Hace nacer el pelo a las calvas, lo conserva a quienes no lo son, se lo suaviza, perfuma y retarda su decoloración. Véase anuncio en 4.ª plana.

Gran surtido EN FETAS, cas, tarjetas, portafolios, carteras. Última novedad, véase en el BUEN TONO, Zacatín, 12.

El Registro fiscal y el Catastro.
XI.

Es el presente complemento de nuestro precedente artículo, toda vez que, como en aquel, continuamos el estudio de las instrucciones provisionales de 8 de agosto último, en la parte relativa a los trabajos agrónomo-catastrales, siguiendo después el de los evaluadores, que han de realizar los ingenieros del cuerpo nacional agrónomo, con arreglo a lo dispuesto en la de 19 de febrero anterior, para la ejecución de la ley de 27 de marzo de 1900, sobre creación de los Registros fiscales de la propiedad.

Así, pues, el Jefe de la brigada una vez resuelto todos los incidentes producidos sobre reclamaciones acerca de las superficies, redactará la relación final, remitiendo dos ejemplares a la Junta pericial, respectiva, acompañados de las hojas declaratorias, para que confrontadas, devuelva uno al Jefe de la brigada, firmado por el secretario, con el V.º B.º del presidente, en prueba de conformidad.

Cuando la diferencia superficial del polígono fiscal, y la suma de la de los predios y parcelas, hechas las deducciones de vías de comunicación, ríos, etc., etc., exceda del 5 por 100, se devolverá por el Jefe de la brigada las hojas declaratorias a los propietarios o a sus representantes, para su rectificación; advirtiéndoles, que no les será exigida responsabilidad alguna por las diferencias que pueda haber entre la primera y la segunda de sus declaraciones, ni por las que hagan acerca de la naturaleza de los cultivos.

Sin embargo, incurrirán en la multa de 10 a 250 pesetas, si la omisión en la superficie nuevamente declarada excediera del 5 y no pasara del 20 por 100, y en la penalidad señalada en el art. 331 del Código penal (que dice: incurrirá en una multa del tanto al quincuagésimo del importe de los impuestos que debiera haber satisfecho, sin que en ninguna caso pueda bajar de 125 pesetas), si lo omitido fuese mayor que el último de dichos límites o se declarase un cultivo distinto del verdadero, con perjuicio del Tesoro. Si fuese preciso el levantamiento del plano parcelario del polígono fiscal, los gastos serán abonados por los evaluadores, en proporción de las superficies no declaradas.

Cuando de la comprobación entre las superficies declaradas por los propietarios después de la invitación hecha para su rectificación—y las obtenidas en el plano parcelario levantado, resultasen omisiones, el Jefe de la brigada expedirá un certificado duplicado en el que conste la superficie declarada por los evaluadores, la que arroja la operación parcelaria, el tanto por ciento de omisión, el cultivo declarado y el verdadero, y la parte del coste del trabajo que deben satisfacer los propietarios por cada unidad superficial omisa que exceda del 5 por 100, antes expresado.

Ugo de dichos certificados lo remitirá al Director provincial, para que éste a su vez, lo haga al Registrador fiscal de la propiedad, o en su defecto al Delegado de Hacienda, para que realice la multa que se imponga y el importe de lo gastado en la comprobación, llegando hasta el apremio, si fuese preciso, e incoación del expediente administrativo judicial.

Este documento servirá de base para pasar el tanto de culpa a los Tribunales de justicia correspondientes; a fin de que puedan aplicar el artículo del Código penal antes citado, en los casos en que la omisión fuese mayor del 20 por 100, o en aquellos en que hubiese desnaturalización de cultivos, con perjuicio notorio para el Tesoro público; elevando a la Dirección general de Contribuciones por igual conducto el Jefe de la brigada, un extracto mensual de las certificaciones, a sus ulteriores efectos.

Terminados los trabajos agrónomo-catastrales, comenzarán los evaluadores para obtener los líquidos imponibles de la riqueza rústica, sobre los que girará el tanto por ciento que se señala, para la exacción de la contribución territorial, en armonía con los preceptos de la precitada Instrucción de 19 de febrero de 1901, y con sujeción a las reglas establecidas por las instrucciones provisionales de 8 del actual, objeto de nuestro estudio.

Para ello, se dividirá el término municipal, en porciones de terrenos, denominados polígonos fiscales, fijando la brigada agrónomo-catastral su extensión superficial y la riqueza imponible correspondiente a cada uno de los cultivos y calidades que contengan, comunicando su resultado a la Junta pericial.

Esta, teniendo a la vista las hojas declaratorias y los documentos resultantes del trabajo agrónomo-catastral que obran en su poder (según lo dispuesto en el artículo 30 de la Instrucción de 19 de febrero), con el concurso e intervención del Jefe de la brigada, determinará la superficie ocupada por cada cultivo y la correspondiente a las distintas calidades de terreno de un predio y parcela, así como su riqueza imponible.

La suma de la expresada riqueza de todos los predios y parcelas, comprendidas dentro de un polígono fiscal, será igual a la total de dicho polígono con un error ad-

misible, por exceso o por defecto de un 5 por 100; bien entendido, que para la fijación del imponible se procederá en la forma preceptada por el artículo 32 de la indicada Instrucción; esto es, que la diferencia entre el producto y los gastos, con relación a una unidad contributiva, es el líquido imponible, y la cifra que le representa constituye el tipo evaluatorio de todas las unidades iguales del término municipal, para los efectos de la contribución de inmuebles y ganadería.

La Junta pericial celebrará sesión pública, con asistencia del Jefe de la brigada, de los dueños de las parcelas, comprendidas dentro de un polígono y de los propietarios de los predios colindantes, noticiándolo a los interesados en la hora y día que tenga lugar.

Abierta la sesión, por el Secretario se dará lectura a la relación de los predios y parcelas de que consta, con expresión de la superficie de cultivos y calidades y de la riqueza fijada a cada uno; y en juicio verbal contradictorio, los dueños o sus representantes, podrán impugnar las operaciones realizadas, no solo con relación a su propiedad, si que también con referencia a los demás predios del polígono fiscal, de que se trate.

La Junta resolverá en la misma sesión lo que proceda, o la aplazará para la próxima inmediata, si creyese conveniente consultar datos o efectuar comprobación sobre el terreno; no siendo oídos en ellas, los representantes o sus representantes, que no hubiesen llenado las hojas declaratorias dentro del plazo de 15 días señalado, como a los que hubiesen ocultado más de la quinta parte de la superficie ó desnaturalizado su cultivo.

Contra las resoluciones que adopten las Juntas, podrán acudir en alzada los interesados para ante el Director del servicio agrónomo-catastral de la provincia, dentro del plazo de 8 días, y contra las de éste, a la Dirección general de Contribuciones en el de 15 días, siendo las que dicte firmes y definitivas.

Las secciones en que se considere dividido cada término municipal, serán las establecidas en el trabajo catastral, y se designarán con las mismas letras con las que en éste se hallen señaladas.

La numeración de los polígonos fiscales será correlativa para todo el término, cualquiera que sea la sección en que se encuentren, siendo la de predios rústicos igualmente correlativa, cualquiera que sean la sección y el polígono a que correspondan.

Las parcelas que se hallan enclavadas dentro de un polígono fiscal, correspondientes a predios rústicos incluidos en aquel y en otro u otros polígonos distintos, llevarán constantemente el número del predio a que correspondan, acompañado de una letra distinta para cada parcela, sujetándose la numeración al sistema de radiación, tomando como origen el caso de la población, donde se opere.

El libro auxiliar del Registro fiscal, será encabezado, con la relación de los productos líquidos imponibles por hectárea para cada cultivo y calidad del término municipal, a que se refiera, y serán los mismos obtenidos en el período evaluatorio, consignándose a continuación las secciones y sus linderos, los polígonos fiscales que a cada uno correspondan, sus números y sus linderos, los predios y parcelas de que consten, con los números y letras con que están señalados en los referidos trabajos.

El Registro fiscal y predios rústicos y el libro auxiliar por orden alfabético de propietarios, lo confeccionará la brigada pasada a la Junta pericial, la cual los devolverá dentro del plazo de 15 días con su conformidad o con las observaciones que estime oportunas.

La brigada, a su vez, los remitirá al Director provincial, y este los elevará a la Dirección general de Contribuciones, para su aprobación definitiva, disponiendo después su pase a los Registros fiscales de la propiedad, a que correspondan, para su conservación y formación de las listas biennales a los efectos de la cobranza del impuesto.

En el próximo artículo, nos ocuparemos de la riqueza pecuaria, terminando de este modo el estudio que nos hemos propuesto, acerca de las ciudades e instrucciones, sin otra finalidad, que instruir a los propietarios agrícolas en sus deberes para evitarles responsabilidades, contribuyendo con nuestras escasas fuerzas y exiguos conocimientos, al bien común, que es el de la patria, por la que sentimos veneración.

José LEON VILLANUEVA.

Siluetas

I.
Diguísimo conceja!, porque seguro ha de haberlo, con cargo de embellecer la sultana de otros tiempos.
Los árboles granadinos, con el debido respeto, le pedimos nos ampare, ó acabamos sin remedio.
Aquí los grandes y chicos lo son enemigos nuestros, y hay salvajes de levit, y hotentotes sin destierro.
Aquí la gran diversión cuando el vino hace su efecto, es arrancarnos de golpe, ó divididos por medio.
Las cabras le hacen cora a sus amos los cabreros, ellas la corteza roen y talan las ramas ellos.
Con las tablas que nos cercan enciendo el vecino el fuego, y si las ponen de alambre, allí acríen los jauleros.
Los cuerdos todos padecen una enfermedad de sueño, no les quitan las chaquetas

por si existe cosa dentro.
No hay carruaje que guíen los entendidos cocheros, que no choque con nosotros a cualquiera movimiento.
Hay marido tan amable, que nos satura de arsénico, para que secos no estorbem mire del primo los gestos, y queda lo principal, que es la cuestión de los riesgos, barro en las calles y plazas, mas en los pltones cero.
Se da el caso peregrino de que estamos en invierno, con los troncos tan desnudos como en los meses de enero.
Aquí no agrada la sombra a tantísimo masfuero, y es que un sol a otro no ofende, según afirma el proverbio.
Y al proseguir la barbarie, deben plantar por recreo, en vez de filas de árboles, unas hileras de cuernos.

II.
¡Ay con los ligos qué colerinas! Pupa la tuerta perdió la vida. Por cinco céntimos compró dos libras, ya dejó un hueco en la familia. Algo ganaron con la llovizna, más hoy de Febo los rayos pican, cuando a los labios se nos arriman, es un veneno cada partícula. Bien que los chumbos son medicina, pero a los blancos no hay quien resista. Sin defensores dicen y afirman, que vierten gotas de pura alimbar. Y los rayados de negras tintas, sirven en postres de una delicia. Yo no hago coro a estas doctrinas y quien no falta que contradiga. Si es la madera, por quebradiza, quien sube a el árbol juega la vida. La sombra es mala, más bien malísima, no hay quien impugne a lo que lo diga. Bijo ella habieron Luis y Narcisca, y ocurrió el caso del barrio crítico, que en tres semanas, se hinchó la chica, y a él una tisis le vino encima. Conque dejemos sensiblerías, nunca los ligos la hicieron limpia.

III.
Dicen los ecos, y ojalá que sea el dicho una verdad, que del Triunfo se quite y muy en breve, el sucio cascajer.
Que la alameda pobre y de gajada, y el piso desigual, ha de cambiarse en mágicos jardines de aroma singular.
Que habrá fuentes de caños abundosos que el polvo apagarán, y el frescor de sus lirios, nos convide el sitio a disfrutar.
Si fueren ilusiones engañosas, muy pronto ello dirá, porque aquello no es Triunfo, es la de-rrrota de toda la ciudad.

El de las TRES ESTRELLAS.

En la provincia!

Guarda. Ha sido nombrado guarda particular jurado de varios pagos del término de Sorvilan, Eduardo Cara Rodríguez.

Compañía de zarzuela. Ha sido contratada para actuar en Fuente Vaqueros, durante las fiestas que hoy dan principio en aquel pueblo, la compañía de zarzuela que dirigen los hermanos Martínez.

Dicha compañía ha sido también contratada para representar algunas zarzuelas en Alhama, durante los próximos festejos.

Fiestas en Píena. El día 8 del actual se verificarán en Píena fiestas religiosas en honor de la Virgen del Rosario, patrona del pueblo.

Entre otras, el alcalde ha pedido autorización para verificar las de moros y cristianos, de que tan aficionados son los pueblos de esta provincia.

La viruela en Albuñol. El alcalde de Albuñol comunica que ha ocurrido en aquel pueblo otra defunción a consecuencia de la viruela.

La Junta municipal de Sanidad sigue adoptando cuantas medidas prudenciales creyere oportunas para atajar la enfermedad y evitar los contagios.

Renuncia. Ha renunciado el cargo de primer teniente alcalde del ayuntamiento de Ferreira, D. José López Reyes.

En La Rábida. Del 6 al 8 de setiembre se celebrarán en La Rábida, varios festejos, en honor de su patrona la Virgen del Mar.

En el programa se anuncian, entre otros festejos, disparos de cohetes y palmadas reales; carreras en sacos, veladas, diapas, torneos y polo de gallos, reparto de limosnas a los pobres del pueblo, solemnidad procesion, retreta, conchas marítimas, fuegos artificiales y Misa cantada. El día 7 habrá una corrida de toros de muerte, y el 8 otros, lidiados por Lagartillo chico.

mas, fuegos artificiales y Misa cantada. El día 7 habrá una corrida de toros de muerte, y el 8 otros, lidiados por Lagartillo chico.

Miscelánea.

En el Colegio del Angel.—Ayer tuvieron lugar en este antiguo y acreditado Colegio, situado en la calle del Escudo del Carmen número 4, los exámenes mensuales que por disposición de su director se vienen celebrando; obteniéndose el brillante resultado que en todos, lo que demuestra el palmario adelanto de aquellos alumnos.

En los exámenes de ayer, que como decimos fueron lucidísimos, obtuvieron nota de sobresaliente los jóvenes escolares cuyos nombres insertamos a continuación:

Física.—D. Angel Rubia Heredia. Aritmética.—D. Juan de Dios Alonso Romero. D. Carlos Eguaras Ibañez y don Manuel Naranjo Ferrer.

Religion.—D. Cipriano Llamas L. de Guevara y D. Miguel Moret Garcia.

Gramática.—D. Baltasar Osorio Calvache y Fernandez. Agricultura.—D. Juan de Dios Alonso Romero. Historia de España.—D. José Adame y Garcia.

Damos la enhorabuena a nuestro amigo el Sr. Muñoz de Mesa, director del Colegio del Angel, por el brillante éxito obtenido en estos últimos exámenes, como tambien por las dos últimas reformas en dicho Colegio establecidas, cuales son el nombramiento de Inspectores para que acompañen al Instituto a los alumnos que a él hayan de asistir, volviéndolos luego al Colegio, con lo que se obtiene que tengan clases dobles a diario, y se evitan las filtas de asistencia y perversion de los jóvenes escolares.

La otra reforma, es la creación de una nueva clase especial de párvulos, en la que se admiten alumnos desde tres años de edad en adelante, y donde son instruidos por métodos enteramente nuevos y propios, cuyos resultados están siendo notables.

En el Ayuntamiento.

El cabildo de ayer, aparte la cuestión de las aguas potables, no ofreció cosa alguna de interés.

Presidió el Sr. La Chica.

Concurrieron los concejales señores Lopez (D. Torcuato), Castillo Valdivia, Sanson, Perales, Romo, Lopez Saez, Moreno Agrela, Gomez (D. Manuel), Rico, Arteaga, Martín Adame, Afan de Ribera, Castilla, Mendez Vellido y Torres.

El acta de la sesión anterior fué leída y aprobada.

Asuntos resueltos.

Entre los varios asuntos incluidos en el despacho ordinario, acordó la Corporación:

Adquirir, con destino a la Casa de Socorro, el material necesario que el Decano de la Beneficencia municipal pide.

Reparar los carros de la limpieza pública.

Conceder al alcalde de la Alhóndiga de granos y al empleado de la Secretaría municipal Sr. Sanchez Guardiola, las licencias que han solicitado para atender al restablecimiento de su salud.

Adjudicar el servicio de impresiones municipales a D. José Roman, como único postor en la subasta celebrada.

Sancionar los decretos dictados por el Alcalde, para realizar obras cuyo costo no excede de 125 pesetas.

Aprobar el informe de la Comisión de Beneficencia desestimando, en lo que respecta a concesión de un socorro por el Ayuntamiento, la instancia de Juan Mérida Gomez, damnificado, por un incendio en la Lancha de Cenes.

Quedar enterada del oficio del Sr. Gobernador Militar, respecto de las conferencias para oficiales de la reserva; y asimismo de la comunicación en la cual el Jefe del Campillo participa que en la causa seguida por hurto de plomos de la verja del monumento a Mariana Pineda, nos procesados han sido absueltos libremente y otros exentos de responsabilidad, declarándose de oficio las costas.

Aprobar la cuenta del estero en el salón de sesiones y en los despachos de la Alcaldía.

Pagar a los peritos agrícolas encargados por el Ayuntamiento de la rectificación del catastro, lo que por tales trabajos devengaron y concederles, por los extraordinarios, la gratificación propuesta por la Comisión de Fomento, en la misma forma que en su dictamen indica.

Aprobar el contrato de arrendamiento de la casa núm. 78 de la calle de E-vira, para la escuela práctica-agregada a la Normal de Maestras.

Declarar vacantes dos plazas de practicantes de la Beneficencia municipal.

Inclinar en el padrón de vecinos a don Enrique Crovetto, D. Perfecto Fernandez Vega y D. Antonio Ocasio Alvarez.

Aprobar un proyecto de construcción de una caseta de resguardo para policía urbana, un presupuesto de 888'15 pesetas para arreglo del pavimento de la calle de la Sierpe Baja, con adquiries sobranes de las pasaderas que había en la calle de San Juan de Dios, y colocación de aceras de cemento; y las cuentas del servicio de hielos y reparación de redundancias de darros.

Formar presupuesto para la construcción de un darro en la calle de San Jacinto.

Reparar el de la calle del Bazo, en la parroquia de San José.

Colocar, a mocion del Sr. Lopez y Lopez, unas pasaderas desde el puente del Genil a la residencia de los PP. Escolapios.

Tomar nota de cuanto en su oficio comunicó el señor comandante del cuerpo de Zapadores Bomberos; y facultar al Alcalde para que señale la cantidad con que ha de ser soportado el zapatero Pedro Rivas Fernandez, que resultó herido en el incendio del horno del Sr. Lopez Guevara.

Además se acordó que, perteneciendo a presupuesto anterior lo que se adjudicó al contratista del adquinado de la calle de Reyes Católicos, este haga la reparación de las aceras por su cuenta.

tra la decisión del Gobernador, que revocó aquel acuerdo.

Yo, señores, no voy a discutir si procede o no el recurso contencioso administrativo; si es o no serio que un Ayuntamiento que toma un acuerdo de tanta importancia como el de dotar a Granada de aguas puras y sanas, después de haberlo estudiado detenidamente en todos sentidos, lo abandone a los nueve meses, que es tanto como revotarse, porque un señor Gobernador opine en sentido contrario, sin alegar otras razones, motivos ni fundamentos que los que alegó el presidente de la Comisión de aguas en su voto particular, que fué desechado por unanimidad; a no ser que para nosotros las razones no tengan valor ninguno si salen de la pluma de un concejal, aunque este sea tan instruido y competente como don Ricardo Fernandez Abril; y cuando preside el Ayuntamiento un Alcalde conservador; y adquieren un peso grande, decisivo; abrumador; aplastante; cuando las expone todo un Excelentísimo señor Gobernador, y se halla al frente de la Corporación un Alcalde liberal.

Repto que no voy a discutir nada de esto, porque por muy candido que me supongais y lo soy mucho; no llega a tanto mi candidez que vaya a prometerme que los concejales que se opusieron hace dos sábados a entablar un recurso breve y económico, que al Ayuntamiento no le había de costar un céntimo ni con él perder nada, ni aun siquiera el tiempo, hoy, ó cuando sea, vayan a acordar un procedimiento, como el contencioso-administrativo, largo, pesado y muy dispendioso. No, yo supongo por adelantado que el voto de la mayoría, si no de todos los concejales, incluso el mio por las razones que diré al explicar mi voto, ha de ser contrario a entablar el recurso contencioso-administrativo contra la resolución del Gobernador; pero es necesario que el Ayuntamiento así lo declare y lo acuerde, para dejar expeditos los derechos y los recursos que puedan ejercitar el concesionario y demás interesados, incluso cualquier vecino de Granada, si ha habido alguna tan candida tambien que se hiciera la ilusión de que, después del acuerdo de 10 de noviembre iba a tener en su casa, en lugar del líquido imponible que hoy bebe, agua pura y clara, conducida desde sus orígenes por cañerías de hierro.

Arde el defensor del proyecto de canalización de las aguas potables de Granada, despreciando las calumnias absurdas, que la maledicencia haya podido lanzar contra los defensores de estos proyectos, yo, lejos de reanudar de ellos como tantos otros a quienes antes les parecían necesarios y buenos, hoy que se encuentran abandonados, muertos a mazos de los mismos que le dieron vida, y de cuerpo presente en medio de este salón; me duelo de la inconsecuencia del Ayuntamiento y contemplo el cadáver del proyecto y de la salud de Granada; condenada eternamente a beber las aguas de hoy que llevan en su seno el germen de toda clase de enfermedades infecciosas. Porque después de la conducta varatí y tan poco seria que ha seguido este Ayuntamiento, que hombre, que barquero, que empresario, ni nacional, ni extranjero han de venir a hacer nuevas proposiciones a esta casa, confiando en el apoyo y en la defensa que hicieramos nosotros de sus derechos e intereses comprometidos ó puestos en litigio?

Dos hechos notables registrará siempre este Ayuntamiento; señalada la una con piedra blanca y la otra piedra negra. La primera, ó sea la sesión de 10 de noviembre último, en la que se adjudicaron las obras del proyecto de la canalización de las aguas, que harían de Granada la bella, la primera ciudad de España.

La segunda fecha, la mala, según mi parecer, es la de hace dos cabildos, en que tomó el Ayuntamiento el acuerdo, precursor del definitivo que tomará hoy, de anular la adjudicación concedida para dichas obras de canalización. Y califico este acuerdo de nefasto, porque directa ó indirectamente, el Ayuntamiento ha venido a dar la razón a los partidarios de la rutina, a los que dan poca importancia a la salud del cuerpo y a las leyes de la higiene, a los que repugna entrar en la vida moderna y a los que sobre todo sobreponen sus intereses particulares a los generales y sociales. Extiéndese después sobre este punto de su notable discurso el Sr. Sanson en largas consideraciones.

Hoy todo el mundo, Gobiernos y pueblos se preocupan de la salud pública y dan una importancia suma a las cuestiones de higiene, y yo, aunque me sigan llamando declamador, continuaré repitiendo, que mientras no canalicemos todas las aguas, no desde el Molinar, que esto de ser posible no sería más que un paliativo inútil y costoso, sino desde su origen, ó nacimiento, Granada será una ciudad insana y abonada para toda clase de enfermedades y epidemias.

¿Qué valen unas pesetas de más ó menos ante el dolor que produce la muerte de una persona querida arrebatada a la vida antes de tiempo, ante el horrible recuerdo del último coñer, y ante el temor de cualquiera otra epidemia venidera?

He dicho cuanto debía decir en descargo de mi conciencia y en cumplimiento de mi deber. Ahora que los concejales voten lo que les parezca tambien más justo, y así todos quedaremos tranquilos y satisfechos.

El señor Alcalde contesta al Sr. Sanson diciendo que solo le elocuencia de este, su talento y la gran habilidad que ha demostrado en su discurso; ha podido encontrar razones para defender un proyecto tan malo y perjudicial para los intereses de Granada. Defiende a los concejales que lo votaron de la nota de inconsecuencia con que los ha tachado el Sr. Sanson. Dice que de estos, unos se abstuvieron y otros votaron el proyecto por patriotismo sin haberse enterado de él, pero que luego que lo han estudiado y conocido lo malo y oneroso que es, han hecho bien en conformarse con la resolución del señor

Yo, señores, no voy a discutir si procede o no el recurso contencioso administrativo; si es o no serio que un Ayuntamiento que toma un acuerdo de tanta importancia como el de dotar a Granada de aguas puras y sanas, después de haberlo estudiado detenidamente en todos sentidos, lo abandone a los nueve meses, que es tanto como revotarse, porque un señor Gobernador opine en sentido contrario, sin alegar otras razones, motivos ni fundamentos que los que alegó el presidente de la Comisión de aguas en su voto particular, que fué desechado por unanimidad; a no ser que para nosotros las razones no tengan valor ninguno si salen de la pluma de un concejal, aunque este sea tan instruido y competente como don Ricardo Fernandez Abril; y cuando preside el Ayuntamiento un Alcalde conservador; y adquieren un peso grande, decisivo; abrumador; aplastante; cuando las expone todo un Excelentísimo señor Gobernador, y se halla al frente de la Corporación un Alcalde liberal.

Repto que no voy a discutir nada de esto, porque por muy candido que me supongais y lo soy mucho; no llega a tanto mi candidez que vaya a prometerme que los concejales que se opusieron hace dos sábados a entablar un recurso breve y económico, que al Ayuntamiento no le había de costar un céntimo ni con él perder nada, ni aun siquiera el tiempo, hoy, ó cuando sea, vayan a acordar un procedimiento, como el contencioso-administrativo, largo, pesado y muy dispendioso. No, yo supongo por adelantado que el voto de la mayoría, si no de todos los concejales, incluso el mio por las razones que diré al explicar mi voto, ha de ser contrario a entablar el recurso contencioso-administrativo contra la resolución del Gobernador; pero es necesario que el Ayuntamiento así lo declare y lo acuerde, para dejar expeditos los derechos y los recursos que puedan ejercitar el concesionario y demás interesados, incluso cualquier vecino de Granada, si ha habido alguna tan candida tambien que se hiciera la ilusión de que, después del acuerdo de 10 de noviembre iba a tener en su casa, en lugar del líquido imponible que hoy bebe, agua pura y clara, conducida desde sus orígenes por cañerías de hierro.

Arde el defensor del proyecto de canalización de las aguas potables de Granada, despreciando las calumnias absurdas, que la maledicencia haya podido lanzar contra los defensores de estos proyectos, yo, lejos de reanudar de ellos como tantos otros a quienes antes les parecían necesarios y buenos, hoy que se encuentran abandonados, muertos a mazos de los mismos que le dieron vida, y de cuerpo presente en medio de este salón; me duelo de la inconsecuencia del Ayuntamiento y contemplo el cadáver del proyecto y de la salud de Granada; condenada eternamente a beber las aguas de hoy que llevan en su seno el germen de toda clase de enfermedades infecciosas. Porque después de la conducta varatí y tan poco seria que ha seguido este Ayuntamiento, que hombre, que barquero, que empresario, ni nacional, ni extranjero han de venir a hacer nuevas proposiciones a esta casa, confiando en el apoyo y en la defensa que hicieramos nosotros de sus derechos e intereses comprometidos ó puestos en litigio?

Gobernador, á quien defiende. Se extiende luego en largas consideraciones respecto á la adjudicacion de la obra de la canalizaci6n de las aguas en favor de Mr. Voltan, y expone los motivos que, á su parecer, tiene el Ayuntamiento para rechazarlo hoy y darle por definitivamente...

de Alamedilla; Francisco Ruiz Arta, de Zújar; Santiago Villegas Alvarez, de Gor, y Santiago Serrano Jimenez, de Géres del Marquesado. Las solicitudes deben dirigirse á Barcelona, donde se encuentra el Jefe de la citada Comision.

Un juez asesinado.

El juez municipal recientemente nombrado para Oria (Almería) D. Pablo Sanchez Rodriguez, ha sido traidoramente asesinado por un sujeto como de 20 años que le hundi6 el puñal en el pecho en la tarde del 28 del pasado, cuando dicho señor iba acompañado de sus hijas.

Cese. Ha dejado de ser director de la ilustrada revista pedagógica de Instrucción pública de este distrito, El Profesorado, D. Gabriel García Gomez, maestro de una de las escuelas municipales de esta capital.

Prevision del tiempo.

Escalístico hace en su Gaceta Meteorológica la siguiente prevision del tiempo para los dias de esta quincena: Del 1 al 3, tempestades en Andalucía, Levante, Centro y Cataluña con vientos del E. SE; del 4 al 6, continúan las tronadas; del 6 al 8, el mismo régimen; del 9 al 11, lluvias tempestuosas en Galicia, Asturias, el Cantabrico, las dos Castillas, Levante, Guadalejara y S. de Aragón; el día 12, régimen tormentoso en Castilla y de carácter ciclónico sobre Aranda de Duero, y del 13 al 15, pasa el régimen al Cantabrico y vuelve calor moderado, para hacer tiempo inseguro y de lloviznas.

La música en el Paseo. Esta noche, de nueve á once, la banda de música del regimiento de Córdoba ejecutará en el Salon las siguientes producciones musicales: 1.º El Solidario, paso-doble con cornetas, He. vas. 2.º Terpsicore, schotis, Vico. 3.º La Sota de Espadas, oyertrera, Suppé. 4.º Retreta española, Marin. 5.º Rosario, polka, Alonso. 6.º El Ciclista, paso-doble con cornetas, Hervás.

Comision provincial.

La sesion celebrada ayer por la Comision provincial fué presidida por el Sr. Diaz Palomares y asistieron los Sres. Diaz R. ges, Gomez Ruiz, Echevarria, Hitos y Rivas Vaidés, tomando los siguientes acuerdos: Admitir la excusa presentada por el concejal del Ayuntamiento de Gabia Grande, D. Francisco Sanchez Polo, haciendo dimision de su cargo, fundada en la variacion de domicilio. Pasar á ponencia del Sr. Rivas Valdés, el recurso de alzada presentado por varios vecinos de Lobras, contra el repartimiento vecinal formado para el próximo ejercicio por el Ayuntamiento de aquel pueblo.

El agresor una vez consumada su fechoría, abandon6 á la víctima que con mucho trabajo, logró llegar á la Cuesta de la Alhambra. Próximamente á las 6 de la mañana, pas6 casualmente por aquel sitio un muchacho basurero, á quien el herido pidió que lo condujera al Hospital de San Juan de Dios en su carretilla, cosa que verifi6.

Los conciertos de la Alhambra.—Los programas de los conciertos que se verificaran hoy en los jardines del Hotel Siete Sueños son los siguientes: POR LA TARDE.—1.º Serenata, sinfonía, Adam.—2.º Serenata En la Alhambra, Breton.—3.º Cantata, melodía, Orensé. Japonaisse, capricho, Metra.—4.º Marcha de las Antorchas, número 2, Meyerbeer.—5.º Sinfonía en do, Méhul.—6.º Melodía, Saint Saens. Gavota, estilo antiguo, M. Rucker. Vals lento, Pairate. POR LA NOCHE.—1.º Norma, sinfonía, Bellini.—Serenata española, M. Rucker.—3.º Guillermo Tell, sinfonía R. sssini.—4.º Andante, Sonata III, Mozart.—5.º Stella, intermezzo, Manzochi. La Dolores, fragmento, Breton. Moratma, Espiaca.—6.º Gavotta, estilo antiguo, M. Rucker. Soursire d'Avril, vaises, Depret.

Personal judicial. Instancia. Con informe favorable se eleva al ministerio una instancia del magistrado de la Audiencia de Almería D. Fernando Sacristan y Ramos esúplica de que se le concedan treinta dias de licencia. Excusa. Se ha admitido la excusa formulada por el juez municipal de Autoguera D. Ramon Cayetano Vazquez, dejando en su virtud sin efecto su nombramiento. Jueces municipales suplentes.—Han sido nombrados: De Andujar, D. Miguel Hernandez Bravo. De Arjonilla, D. Mateo Jimenez Fontiveros. De Arjonilla, D. Manuel Antonio Expósito Cuesta. De Espeluy, D. Candido Martinez Perez. De Figuera de Arzona, D. Felipe Martinez Estrada. De La Peza, D. Carlos Barberán, Barberán. De Villanueva de la Reina, D. Martin Cabo Suarez. De Marroledo, D. Juan Cantilla Lara. De Mengibar, D. Gabriel Ruiz Roca. De Cavaldilla, D. José Gonzalez Valdés. De Ecaneña, D. Cristóbal Ortega Navas.

Liquidación de alcances.—La Comision liquidadora del primer batallon del Regimiento de Infantería de Guadalejara, núm. 20, publica que se hallan terminados los ajustes de alcances pertenecientes á los individuos que se expresan á continuacion y que sirvieron en dicho cuerpo: José Martin Romero, de Agros; Bartolomé Ulloa Martinez, de Alhambra; Antonio Terrones B. manos y Antonio Lorenzo Faiomares, de Motril; Brigido Nguera Martin, de Gualechos; Julian Campaña García, de Loja; Cecilio Rodriguez Hernandez, de Fornes; Euri que Moreno Narvaez, Francisco Fernandez Martinez y José Cruz Medina, de Granada; Francisco Lopez Ortega, de Laroles; José Rodriguez Ruiz, de Torvizcon; Manuel Torres Martinez, Juan Megias Yañez y Juan Adame Lecano, de Granada; José Mérida Bazan, de Lanjaron; José Martinez Arredondo, de Bzrg; Nicolás Maldonado Correa, de Motril; José Mancilla Camacho, de Montefrío; José Blanco Fernandez y Miguel Megias Gutierrez, de Granada.

Recursos de alzada. Se ha elevado á la Superintendencia el expediente de nombramiento de juez municipal de Fuentes y virtud de recurso de alzada interpuesto por D. Esteban Guerra Ruiz. Interesante. En el presente número reanudamos la publicacion de los anuncios de la «Sociedad Vitícola de Barcelona», á la que tanto ha de deber la prosperidad agrícola nacional, por la resolucion del problema de la reconstruccion de los viñedos españoles por medio de sus plantas híbridas productoras directas, inmunes á la filoxera y demás enfermedades críptogámicas, sin necesidad de ingerencias, snifiatarias, ni someterlas á tratamiento alguno. Como en años anteriores la Sociedad permita la visita de sus viñedos establecidos en la finca Dimezz de Cardeden; cerca de Barcelona, donde causan admiracion dichas plantas por su exuberante vegetacion y fecundidad extraordinaria, comprobadas en los ensayos hechos en Granada en años anteriores.

En cuarta plana. En la cuarta plana publicamos revista de los Mercados de la region, Mundo oficial, Seccion religiosa, Cartera de Granada y anuncios. Atropello. Dos individuos que guiaban un carrilero de mano atropellaron en la Colcha, á Miguel Martín, que habita en la calle de la Concepcion, núm. 33. El Martín, que resplató con algunas

heridas, fué curado en la farmacia del Sr. Duarte y los del carrilero fueron detenidos por el guardia municipal número 5. El herido de ayer. Ayer, á las cuatro de la madrugada, fué víctima de una agresion el vecino de esta capital Antonio Reyes Arquelladas, mozo de la plaza de la Verdura, por parte de un sujeto conocido por el hijo de Quiles. Ambos sujetos, que eran antiguos conocidos, ó no amigos, se encontraron anteanoche en la Plaza Larga (Albacin), y el Quiles, sin demostrar por su parte ningun resentimiento, invit6 al Reyes Arquelladas para tomar algunas copas de vino, cosa que verificaron en varias tabernas, entre ellas las situadas en la calle de Elvira. Segun nos manifiesta el herido, ya bastante alegres por las copas consumidas decidieron de comuna acuerdo volver á la plaza Larga, para concurrir á un baile. Ambos llegaron hasta la puerta de la casa donde aqual se celebraba y entonces el Quiles dijo á su amigo que lo aguardara en aquel sitio, porque él iba á una cosa urgente. Al regreso de este cogió del brazo al Reyes, llevándosele por varias calles del Albacin, hablando de cosas diferentes y por último resultaron en el arco de las Peras, cerca de las cuatro de la madrugada. Ya en este sitio, el Quiles se encarc6 con su acompañante, diciendole que era un granuja porque lo habia enganado en varios asuntos y que lo que él queria era matarlo. Todos los argumentos que Arquelladas us6 para convencer á su agresor de que lo que pensaba hacer era una barbaridad, fueron inútiles. Quiles, sac6 un puñal de no muy grandes dimensiones, acometiéndole decididamente para llevar á la practica su propósito, ibándose Arquelladas por el pronto de tan inopinada agresion, arrojándose contra la pared. En este sitio y ya acorralado recibió varios golpes en la cabeza, que su agresor le di6 con un palo y que le hicieron casi perder el conocimiento. Poco despues recibia una patada en la region umbilical, que le hizo caer por tierra. El agresor una vez consumada su fechoría, abandon6 á la víctima que con mucho trabajo, logró llegar á la Cuesta de la Alhambra. Próximamente á las 6 de la mañana, pas6 casualmente por aquel sitio un muchacho basurero, á quien el herido pidió que lo condujera al Hospital de San Juan de Dios en su carretilla, cosa que verifi6.

Enfermo. Se encuentra enfermo el ilustrado méxico de la Cárcel, D. Enrique Vidal. Descamamos su pronto restablecimiento.

De Instrucción pública. Solicitudes de ingreso. El rectorado del colegio de San Bartolomé y Santiago anuncia que durante todo el mes de setiembre actual serán admitidas en la secretaría del colegio las solicitudes de ingreso durante el curso académico de 1901 y 1902 para los alumnos que deseen hacer los estudios filosóficos del grado de Bachiller, Derecho, Fisicología y Letras y Ciencias. Títulos. Se ha remitido al Instituto de Mérida el título de Bachiller extendido á favor de D. Juan Moreno Carbonero, y al director de la Escuela Normal de Maestros de Granada el profesional extendido á favor de D. Antonio Lopez. Maestros interinos. El Rector de la Universidad ha nombrado maestros interinos de Aiolobony á D. Felipe Soler Morales; de Aldea de los Rios á D. Juan Soto y de Blas de Granada á D.º Angustias Garcia Cortés. Asignatura de árabe vulgar. El señor director de este Instituto anuncia que desde el 1.º de setiembre queda abierta la matrícula á dicha asignatura, cuyas clases se darán durante el curso próximo en las anclas y horas que se anunciarán oportunamente. Los alumnos que deseen estudiar dicho idioma deberán abonar los correspondientes derechos de matrícula en la depositaria de esta Diputacion provincial. La asignatura de árabe vulgar ha sido declarada de utilidad académica por varios Reales órdenes y tiene aplicacion á la carrera de comercio, á la consular y de intérpretes y á varias comisiones y servicios especiales de la milicia, siendo obligatoria en la Escuela Superior de Guerra. Los alumnos que cursen la expresada lengua se examinarán á fin de curso y de las calificaciones que obtengan se les certificará por la secretaría del establecimiento. Natalicio. Ha dado á luz felizmente una preciosa niña la distinguida esposa del oficial del arma de caballería, D. Manuel Rubio Mendez. Sea enhorabuena.

La Guardia civil. La del puesto de Alquefa ha detenido á José Jimenez Lopez, reclamado por el juez del partido, como autor de varios hurtos de remolacha y atentado contra el guarda de campo José Tudela Alcalde. —La de Huescar á Santiago Robles Gomez, tambien reclamado judicialmente. Movimiento de poblacion. Ayer se registraron en esta capital cuatro nacimientos é igual número de defunciones. Obras públicas. Subastas. El día 10 de octubre próximo se verificaran en la Direccion general de Obras públicas subastas, para el acopio de piedra y conservacion de las siguientes carreteras enclavadas en esta provincia: De Cullar Baza á Huescar, durante los años 1902, 1903 y 1904 bajo el presupuesto de 10.641'64 pesetas. De Loja al puerto de Torre del Mar, de Rute á Loja y de Monfrío á la estacion de Tucon, durante los años de 1903 y 1904. Presupuesto de contrato para todas ellas 11.970'92 pesetas. De Bañen á Málaga 66.686'99; de Alcaudete á Granada, 32.699'10; de Alcala de Alhama, 11.736'44; de Granada á Motril, 39.595'63, y de Murcia á Granada, 58.079'83. Todas estas últimas son por los años de 1902, 1903 y 1904. Las solicitudes para tomar parte en los remates, serán admitidos hasta el día 5 del expresado mes de octubre, previos los depósitos respectivos. Licencias de armas. Se ha concedido licencia de caza á D. Pascual Moreno Fernandez y de uso de armas á D. José Contreras Villegas, D. Rafael Garcia Carrillo y D.º Fernando Gomez Serrano. De quintas. En el Ayuntamiento se está procediendo á los trabajos preliminares para llevar á efecto las operaciones del alistamiento venidero; debiendo ser incluidos en él todos los mozos que cumplan veintin años en el inmediato de 1902. Han dejado de hacer su presentacion para recoger sus respectivos pases, los mozos del actual reemplazo Juan Torres de la Rosa, Antonio Ruiz Sarrano, Ricardo Coca Fernandez, Antonio Castillo Rodriguez, Juan Garcia Triviño Castillo, Juan Soto Gonzalez, Alfredo L. de Guevara, José Gonzalez Antúnez, Jerónimo Alcántara Rodriguez, Luis Lucena Ortiz, Antonio Branno Navarro, Enrique Martinez Ruca, Emilio Fortes, Andres Mainiel, Antonio Martinez Aguilera, Enrique Lopez Rodriguez, José Ariles, José Figeña Avila y Manuel Fernandez R. mirez, cuyos pases serán devueltos á esta zona militar para que por la misma se les instruya el oportuno expediente de prófugos. Dinamita. El Gobernador civil de Vizcaya ha concedido autorizacion á la S.º Ciudad Anónima de explosivos, para expedir á la consignacion de don José Moreno, comerciante de esta plaza 2.250 kilos de dinamita, divididos en 75 cajones. Temporada de baños. Hoy comienza la segunda temporada en el balneario de Zújar. El administrador de dicho establecimiento pide el concurso de una pareja de la benemérita para garantizar la seguridad de los bañistas que acuden á medicarse. Viejejos. Ha marchado á Gerger D. Luis Garcia Espinar. —Han llegado á esta capital hospedándose en el hotel Victoria: D. Cecilio Puentes y hermano, D. José Gonzalez Egea y D. Pedro Perez Sanchez. —En el hotel Alameda: D. Higinio Rubio y D. José Basquera. —Ha venido de Málaga, D. Gregorio Diaz y su esposa. —A una capital han regresado, precedentes de Lanjaron, D. Ednardo Bertuchi, su esposa y las Sras. Clotilde Palanca y Faca Millan. Vapor. Ha fundeado en Málaga, proceante de Motril, el vapor Melitón Gonzalez. Temporero. Ha sido combrado escribiente temporero, con destino á las oficinas de la Junta de Instruccion pública D. Francisco Serrano Barradas. Interés para todos. En el air Batomacal de Sals de Carlos abre el apetito, tonifica y ayuda á las digestiones. Fídase siempre Ellicir Sals de Carlos, único acreditado, único que cura. Ocho años de éxitos constantes. Enjajas en las etiquetas la palabra Stomalis, marca de fábrica registrada en Europa y Américas. Horas de oficina. El Rector de la Universidad ha dispuesto que desde mañana lunes las horas de oficina en las dependencias á sus órdenes sean de once de la mañana á cuatro de la tarde. Casos y cosas Escandaloso. Por promover escandalo en la Carrera de Darro, ha sido detenido Cristóbal Miana Amagro. Inmorales. Ayer fueron detenidas por el cabo de la guardia municipal número 2, María Lozano, María Fernandez y Francisca Amador, que se encontraban en la via pública ejecutando actos inmorales.

Frutas y legumbres del pais. LEGUMBRES FRANCESAS Tomate especial para hacer pasta. Calle de San Miguel Baja, Huerta de la Torre. Eco de la Moda. Se ha recibido el número 35.—Figurín iluminado, Vestidos para niñas y traje de niño.—Patron cortado de una capa para señora.—Precio, 15 céntimos ejemplar. Valdepeñas superior, tinto y blanco.—Lo mejor que se conoce en esta clase de vinos de mesa.—Lo hay en LOS ALPES á 60 céntimos botella.—Frabado. Colegio del Angel (PREPARATORIO PARA VARIAS CARRERAS) Escudo del Carmen, 4. GRANADA. CLASE DE PÁRVULOS.—Nuevo curso en la que se admiten alumnos desde tres años de edad, y cuyos resultados están siendo notables. CLASE ELEMENTAL.—Donde se afirma y extiende la enseñaza primaria; adquirida en la clase anterior. CLASE SUPERIOR.—Dº preparación para los estudios superiores y en la que se dan toda suerte de Matemáticas, Ciencias Físico Naturales, Agricultura, etc., etc. FRANCES.—Gratis á todos los alumnos de 1.ª enseñanza, incluso á los párvulos. —Lectura, escritura al dictado y análisis del Quijote, según las últimas disposiciones del Sr. Ministro de Instrucción pública. TELEGRAFOS.—Preparacion para las muy próximas oposiciones, por los programas y cuestionarios oficiales. —IBERO.—Cátedra teórico-práctica con novísimo y excelente material, dirigida por D. Antonio Arnan Peña. —PARTIDA DOBLE.—En pocos meses, quedando el alumno en espíritu para desmenuar cualquier escritorío. Toda clase de preparaciones, conforme al último plan de estudios, como Magisterio, Comercio y demás creadas últimamente. Para más detalles, dirigirse al Director D. Idelfonso C. Muñoz de Mesa, calle del Escudo del Carmen, 4. Granada.

SORDOS Gran invento. D. Vicente Ruiz, Director del Gabinete Acústico de Madrid, ha inventado el modo de dar oido á los sordos sin operar, por lo que S. M. la Reina le ha concedido su Real Privilegio. El Sr. Ruiz remite á los prospectos á quien los pida mandando sello postal. Domicilio: S.º de Madrid. Cartera de un Oidor. Vistas para mañana: Sala de Vacaciones.— Juzgado del Campillo.—Contra Antonio Rios Rios, sobre hurto.—Abogado, Sr. Fones; procurador, señor Olriz; secretario de Sala, Sr. Mirasol. Juzgado de Huescar.—Contra Luis Sa la Saechez, sobre hurto y lesiones.—Abogados, Sres. Gil de Tejada y Hernandez Carrillo; procurador, Sr. Fernandez; secretario de Sala, Sr. Mirasol. Recursos. Se han declarado desiertos los recursos de casacion siguientes: En causa contra Antonio Rioja, sobre contratando. En causa contra Carmen Garcia Gutierrez, sobre lesiones. —Se ha declarado no haber lugar al recurso de casacion interpuesto en causa causa contra Francisco Esteban Estevez y otros, sobre lesiones. La politica y la prensa Los periódicos de Madrid. EL IMPARCIAL. Llegamos al fin de agosto y nadie sabe lo que propone la ponencia para el mejoramiento de los servicios. La gente se mostró siempre recelosa respecto al resultado, pero no creiamos nunca que el fracaso fuera de tal magnitud. EL PAIS. Califica de botaratada eluya «celebrísimo» artículo del Sr. Silvea. Afirmo el periódico que «España le conviene conservar el «status quo» en Marruecos y en cambio, añade, nos perjudicaria una alianza con Francia, como propone el jefe del partido conservador. EL LIBERAL. Ocupándose de las expediciones que se anuncian de comerciantes é industriales portugueses á España y que procedentes de Lisboa y Oporto irán á Madrid, dice que el hecho reviste extraordinaria importancia; no solo por lo que en sí significa entre dos naciones hermanas, sino por las positivas y prácticas ventajas que han de ocasionar al comercio é industria de ambos paises. El Liberal excita á la Cámara de Comercio y á los círculos industriales para que reciban y agasjen á los portugueses. EL GLOBO. Desmiente, autorizado por ello, que el Sr. Urzaiz se oponga al proyecto de Romanones respecto al pago de los maestros. TELEGRAMAS Los bizcaitarras. Telegramas recibidos de Bilbao comunican que el discurso reciente pronunciado por D. Miguel Unamuno ha producido gran excitacion entre los bizcaitarras. Estos han publicado hojas protestando contra las afirmaciones hechas por dicho señor acerca de la lengua vasconca.



SORDOS Gran invento. D. Vicente Ruiz, Director del Gabinete Acústico de Madrid, ha inventado el modo de dar oido á los sordos sin operar, por lo que S. M. la Reina le ha concedido su Real Privilegio. El Sr. Ruiz remite á los prospectos á quien los pida mandando sello postal. Domicilio: S.º de Madrid. Cartera de un Oidor. Vistas para mañana: Sala de Vacaciones.— Juzgado del Campillo.—Contra Antonio Rios Rios, sobre hurto.—Abogado, Sr. Fones; procurador, señor Olriz; secretario de Sala, Sr. Mirasol. Juzgado de Huescar.—Contra Luis Sa la Saechez, sobre hurto y lesiones.—Abogados, Sres. Gil de Tejada y Hernandez Carrillo; procurador, Sr. Fernandez; secretario de Sala, Sr. Mirasol. Recursos. Se han declarado desiertos los recursos de casacion siguientes: En causa contra Antonio Rioja, sobre contratando. En causa contra Carmen Garcia Gutierrez, sobre lesiones. —Se ha declarado no haber lugar al recurso de casacion interpuesto en causa causa contra Francisco Esteban Estevez y otros, sobre lesiones. La politica y la prensa Los periódicos de Madrid. EL IMPARCIAL. Llegamos al fin de agosto y nadie sabe lo que propone la ponencia para el mejoramiento de los servicios. La gente se mostró siempre recelosa respecto al resultado, pero no creiamos nunca que el fracaso fuera de tal magnitud. EL PAIS. Califica de botaratada eluya «celebrísimo» artículo del Sr. Silvea. Afirmo el periódico que «España le conviene conservar el «status quo» en Marruecos y en cambio, añade, nos perjudicaria una alianza con Francia, como propone el jefe del partido conservador. EL LIBERAL. Ocupándose de las expediciones que se anuncian de comerciantes é industriales portugueses á España y que procedentes de Lisboa y Oporto irán á Madrid, dice que el hecho reviste extraordinaria importancia; no solo por lo que en sí significa entre dos naciones hermanas, sino por las positivas y prácticas ventajas que han de ocasionar al comercio é industria de ambos paises. El Liberal excita á la Cámara de Comercio y á los círculos industriales para que reciban y agasjen á los portugueses. EL GLOBO. Desmiente, autorizado por ello, que el Sr. Urzaiz se oponga al proyecto de Romanones respecto al pago de los maestros. TELEGRAMAS Los bizcaitarras. Telegramas recibidos de Bilbao comunican que el discurso reciente pronunciado por D. Miguel Unamuno ha producido gran excitacion entre los bizcaitarras. Estos han publicado hojas protestando contra las afirmaciones hechas por dicho señor acerca de la lengua vasconca.

Neurologia. Anteayer fallecieron en Granada: D.º Rosa Molina Navarro. José Cuadros Lopez, párvido. Antonia Fernandez Sanchez, id. Manuel Abad Beltran, id. Lamparas incandescentes. Estas lamparas de gran intensidad y duracion de 5, 10, 15, 25 y 32 bujías á 1 peseta. Eazar de Novedades. La Hormiga de Oro.

Toros.

Magartijo herido. Córdoba 30.— En la corrida de toros celebrada ayer en el pueblo de Huelmo, fué cogido y volteado Magartijo, resultando con una cornada en la región gástrica, al parecer no grave.

Comunicado.

Sr. Director de EL DEFENSOR DE GRANADA. Muy señor mío: Ruego se sirva rectificar varios errores publicados en su diario del día 30 de agosto por lo que la doy las más expresivas gracias. El soldado Pedro Vazquez Martín, repatriado de Cuba me autorizó para que le cobrara sus alcances por medio de instancia y escritos que se hicieron a la Comisión liquidadora por una agencia de negocios, y que no queriendo pagar el importe de estas gestiones no cobré el dinero el mismo día. Que no es cierto que el alcalde se haya quedado con cuatro pesetas, pues esta cantidad se ha originado en gastos y trabajo en dicha agencia como estoy dispuesto a probarlo con justificantes que lo acrediten. Pulanillas 31 de agosto de 1901.—El alcalde, José Rodríguez.

Propiedad industrial.

El proyecto de ley que sobre Propiedad industrial tiene ultimado ya el señor ministro de Agricultura y someterá a las Cortes, tiene el carácter de un verdadero código. Consta de 14 títulos y de 165 artículos.

En materia de patentes de invención, sin variar el criterio substantivo y liberal que inspira la ley del 78, se define la patentabilidad, de acuerdo con la conclusión primera del Congreso de París de 1900; tomando ejemplo de las legislaciones extranjeras más perfectas, se conceden prórrogas para el abono de las cuotas anuales, imponiendo un recargo en razón a la morosidad en el pago. El procedimiento para acreditar la puesta en práctica de las patentes, se varía radicalmente y en armonía con el espíritu que informa la ley, de suerte que ya no serán posibles las corruptelas que en la materia existían, y que tan justificadas quejas han motivado.

Novedades muy interesantes del proyecto son las disposiciones que permite someter, cuando las invenciones afectan al arte militar ó a la defensa nacional—si lo piden sus autores—los descubrimientos objeto de la patente, al ministro de la Guerra; para que éste dictamine sobre su valor y sobre la conveniencia de su adquisición por el Estado. También se introduce la novedad de que las patentes puedan apropiarse por causa de utilidad pública, debiendo, en tal caso, ser la expropiación objeto de una ley.

En materia de marcas, la reforma es radical y profunda. Además de las de fábrica, que fueron objeto del decreto de 1850, se regulan las de comercio y las agrícolas.

En el proyecto se determinan con gran minuciosidad y detalle los efectos jurídicos de las marcas. Al sistema antiguo de concesiones a perpetuidad, suc. de en el proyecto el sistema de los registros temporales por veinte años, aunque renovables.

Por vez primera se legisla en España sobre dibujos y modelos industriales, regulándose también por vez primera lo relativo al nombre comercial y al uso de recompensas industriales; definiéndose de acuerdo con las conclusiones de los más ilustres tratadistas, sin olvidar las exigencias de la realidad en España los hechos constitutivos de competencia ilícita ó desleal.

Se establece en el proyecto el principio general de la publicidad del registro y de los expedientes de propiedad industrial. El título consagrado a determinar la tramitación de los mismos, se ha inspirado en el deseo de que constituya un verdadero sistema de garantías contra posibles arbitrariedades de la Administración. En la oficina del Registro de la propiedad industrial se instituye una matrícula en la que habrán de inscribirse las agencias ó representantes que se dediquen a la gestión de esta clase de asuntos, debiendo tener la condición de ser agentes colegiados ó ingenieros industriales.

Trátase con esto de formar un plantel de agentes con la base de los que actualmente ejercen con mayor fortuna y crédito esta especialidad profesional, y que reúnen una ó otra de esas condiciones; una corporación similar, en lo que cabe, a los institutos análogos de Londres, Berlín ó Nueva York.

Se manda formar un catálogo de patentes y marcas en vigor, al cual se añadirán las papeletas correspondientes a dibujos, modelos y nombres comerciales a medida que vayan registrándose, catálogo que será doble, sujetándose el de materias a un nomenclator técnico que facilitará su consulta al público.

Alcance postal.

Los transportes eléctricos. E trayecto de Liverpool a Manchester, que sirvió a Stephenson para las pruebas de la primera locomotora, será elegido también ahora para las experiencias de tracción eléctrica.

Antes de cerrarse el Parlamento británico fué aprobado un proyecto de ley autorizando dichos ensayos, y al efecto, darán principio dentro de pocos los trabajos encaminados al objeto.

Los trenes deberán hacer el recorrido en veinte minutos, ó sea a razón de 160 kilómetros por hora.

Caja vagon podrá conducir de 60 a 90 personas, é irá provisto de freno eléctrico Westinghouse, con el que se obtiene la parada del tren en treinta y siete segundos.

Se calcula que una vez inaugurada la línea habrá un movimiento diario de 18 a 20.000 viajeros.

Sanatorio de niños. Se ha inaugurado en Chipiona (Cádiz) el primer pabellón de los cinco años.

Negocio florociente. PARRALES Alambre galvanizado inglés.

El mejor alambre hasta hoy conocido, galvanizado moderno, brillante, limpio, liso, dulce, sin que se rompa al atrinarlo, se gríete ni se escame, resiste sin el menor defecto toda clase de pruebas y ha sido fabricado por convenio y encargo especial para la confección de parrales por la mejor fábrica del mundo en este artículo. LA AMERICAN STEEL AND WIRE COMPANY. Pídanse muestras, precios y condiciones a Ignacio Merino, Mesones, 47, d. Única casa exclusiva para la venta en Granada y su provincia.



Este magnífico alambre inglés, cuya autenticidad y resultados se garantizan, no se ha podido obtener su introducción en España sin antes haber firmado enorme compromiso de compra y para poder dar salida a las grandes remesas que mensualmente se recibirán, estoy dispuesto a vender estos alambres especiales más baratos que cuantos siendo más inferiores, seguramente se puedan ofrecer por otras casas. DEPÓSITO: Casa de D. J. F. Giraud, Vitiador, Granada.

Almacén de muebles de Eduardo Martín

Este acreditado establecimiento, situado más de veinte años en la calle de la Carcel baja núm. 32, frente a la iglesia del Angel, por demolición del edificio, ha sido trasladado a la calle del Escudo del Carmen núm. 3, frente a la de San Matías, donde cuantas personas le honren con su visita, encontrarán un extenso y variado surtido de muebles de todas clases, con los adelantos conocidos hasta el día; desde los de gran lujo hasta los más sencillos, distinguiéndose todos por su solidez, elegancia y economía.—Especialidad en el amueblado de habitaciones, adorno y tapicería.

A los propietarios y labradores interesa leer el anuncio que insertamos en cuarta plana de la Sociedad Vitícola de Barcelona.

La Costeña

(Antigua Montillana.) Campillo Alto 23.—GRANADA. Venta de vinos generosos de tirabuz, por cuenta del cosechero. Se garantiza por medio de certificado la absoluta pureza de estos vinos y su legítima procedencia. Vino de cepa roma y moscatel. Dulces, varios; mistelas y vinos para enfermos y para consagrar. Servicio a domicilio. Campillo Alto 23, (Antigua Montillana.)

Se alquila ó se vende una casa fábrica con motor hidráulico en la calle Nueva de la Virgen núm. 23. Para informes en la misma.

Rico chocolate con vainilla.

Elaboración especial. Por cada paquete se da una onza de bonito. El de 6 reales cada seis libras va en un bonito estuche con profusión de cromos. Fábrica de Enrique Sanchez, Escudo del Carmen, 15. Ganga. Para el que necesite un gran estrado forrado en damasco, seda, y adquirirlo por la mitad de su valor, puede verlo calle Mariana Pineda núm. 38, espaldas de la botica del Sr. Rubio.

La Kola granulada de Hernandez

Es un poderoso tónico-estimulante del cerebro y sistema muscular y de resultados positivos en las enfermedades del Corazón, Hídropsia, Diarreas crónicas y Digestiones atónicas. De venta en las principales Farmacias y en la del autor. Híjaras 2, Mesones.—Granada.

Refrescos exquisitos

Dejaroma delicado y fúera incomparable, son los selectos Jarabes de frutas para refrescos, de la casa E. Peña. Todas las clases: Limón, Naranja, Fresa, Piña, Frambuesa, Piñón, Zorzarilla, Cidra, Azahar, etc., etc. Se venden en botellas de 1 litro, en el despacho de gasosas de E. Peña, Acera del Casino, 37, y en los principales establecimientos de Utramirinos y Confiterías de esta capital, al precio de diez reales. Se abonan dos reales por cada botella y caja.

Almancen San José

Fijense nuestros lectores en el interesante anuncio que publicamos hoy en cuarta plana.

Consulta médica

del Dr. Salvador V. de Castro, Profesor Clínico de la Facultad de Medicina.—Todos los días de once a una.

Catarros y asmáticos.

Visítad el Hotel Toxol. Léase el anuncio en la cuarta plana.

Se venden sillas,

procedentes del Hipódromo.—En la Calderería Vieja núm. 44 darán razón.

COGNAC Gonzalez Byass.

Jerez. Fabricado con mostos escogidos de sus propias Viñas.

Preparación para el ingreso

en la Escuela de Ingenieros industriales. Academia central para alumnos internos y externos.—Plaza de la Universidad 3, Barcelona.

La preparación completa para el ingreso en dicha escuela se da en este acreditado centro, cuyo director, D. Manuel Guin y Casanova, facilitará gustoso cuantos datos se deseen acerca de la carrera y de las condiciones de esta Academia y su interesado.

Los marinos alemanes.

Madrid 31 (7:30 noche). Telegramas de San Sebastian dicen que los marinos alemanes de la fragata «Steing» están siendo muy agasajados. Con ellos fraternizan los españoles.

El comandante de dicho buque y el Embajador alemán han visitado al ministro de Marina, duque de Veragua.

Este, acompañado de su ayudante, general Matta, les devolverán mañana la visita. Madrid 31 (10:45 noche).

Telegramas de San Sebastian comunican detalles de la «garden party» celebrada en el palacio de Miramar en obsequio a los marinos alemanes.

La fiesta resultó brillantísima.

La familia Real conversó afablemente con todos los invitados.

La Reina saludó a todos los oficiales alemanes.

Política exterior.

Madrid 31 (7:30 noche.) Desde San Sebastian telegrafían diciendo que el señor Leon y Castillo, ha celebrado una conferencia con el duque de Almodóvar.

Circula el rumor de que la entrevista se relaciona con la próxima llegada del Embajador ruso.

Madrid 31 (10:30 noche.) Contestando a las insistentes preguntas de la Prensa sobre la política exterior del Gobierno, se ha declarado oficialmente que España observará neutralidad en los conflictos que se susciten entre las potencias europeas, y procurará el mantenimiento del «statu quo» en Marruecos.

Políticos

Madrid 31 (7:30 noche.) Han regresado a esta corte los Sres. Canalejas y Paraiso.

LA COTIZACIÓN.

BOLSA DE MADRID Madrid 31. 4 0/0 interior contado. 71'95

4 0/0 exterior. 78'90

4 0/0 amortizable. 81'00

5 0/0 amortizable. 92'70

Obligaciones de Aduanas. 102'40

Cubas viejas. 86'05

Cubas nuevas. 00'00

Filipinas. 00'00

Acciones del Banco de España. 484'00

Compañía Arrendataria de Tabacos. 390'00

CAMBIOS Paris, 8 días vista. 39'85

Londres, 8 días vista. 00'00

BOLSA DE PARIS 4 0/0 Exterior. 71'60

Más de los bizcarras

Madrid 1 (3:45 madrugada.) Dicen de Bilbao que se ha suspendido el concierto que debía celebrarse esta noche en el Arenal, ante el temor de que se reprodujeran las manifestaciones bizcarras.

Créese que la agitación bizcarras de Bilbao se ha propagado a San Sebastian.

A última hora se ha prohibido hablar del asunto en las conferencias telefónicas entre San Sebastian, Madrid y Bilbao.

Ingleses y boers.

Madrid 1 (3:45 madrugada.) Con referencia a noticias del Transvaal, dicen de Londres que los boers han hecho descarrilar un tren que conducía tropas inglesas.

Estas fueron atacadas por los boers, viéndose obligadas a retirarse del lugar de la sorpresa.

Resultaron varios ingleses heridos, y entre ellos el coronel que mandaba la fuerza.

El tren fué incendiado por los boers.

Una visita

Madrid 1 (3:45 madrugada.) Desde San Sebastian telegrafían diciendo que es probable que la Reina haga hoy una visita a la corbeta alemana «Steing».

Se venden

En estado inmejorable las obras de todo Injo Don Quijote de la Mancha, dos tomos; La Sagrada Biblia, cuatro tomos, y la Historia Universal, de Cesar Cantú. En el Paseo de los Tristes 63 pueden verse.

EL TELÉFONO. Préstamos. Mariana Pineda, número 5, (por la Plaza del Carmen).

Anoche los bizcarras organizaron varias manifestaciones, que recorrieron las calles de la ciudad dando vivas a Vizcaya y cantando el «Guerrikak Arbola».

La policía disolvió los grupos de manifestantes, practicando varias detenciones.

Témese que se reproduzcan los sucesos.

Lotería.

Madrid 31 (12:40 tarde.) En el sorteo de la Lotería nacional, celebrado hoy, han correspondido los premios mayores a los siguientes números:

19.755; vendido en Valencia y en Santurce, premiado con 100.000 pesetas.

27.901, con 50.000.

11.002, con 25.000.

Y los números: 940, 8.248, 19.993, 2.664, 23.559, 6.420, 528, 26.011, 22.456, 10.575, 18.468, 13.966, 2.084, 3.641, 9.207, 26.948, 8.287, 15.090, 21.069 y 5.822 premiados con 1.000 pesetas.

Premios pequeños. Han sido premiados con 300 pesetas, los siguientes números, vendidos en Granada:

3.122, 3.138, 3.282, 4.410, 4.662, 6.246, 6.844, 7.176, 8.619, 9.027, 9.255, 10.458, 11.230, 11.806, 12.139, 12.585, 13.229, 14.981, 14.983, 16.946, 16.949, 19.549, 19.773, 19.775, 21.042, 24.435, 24.556, 25.465, 25.490, 25.596, 26.126, 26.128, 26.132, 28.282, 28.299, 28.318, 28.325 y 28.693.

El Sr. Villanueva.

Madrid 31 (1:30 tarde.) El ministro de Agricultura, Sr. Villanueva, se ha despedido del Sr. Sagasta.

Marchará a Villafranca en el expreso de Barcelona que sale a las siete de la tarde.

Los ingenieros agrónomos designados para redactar un informe sobre la enseñanza agrícola, han aplazado la entrega del documento en vista del viaje del ministro.

Acaba de marchar a Villafranca el ministro de Agricultura.

En la estación estuvieron a despedir sus compañeros de Gobierno, las autoridades y algunos amigos.

Telegramas de Villafranca dicen que se ha hecho un entusiasta recibimiento al doctor Robert.

Entre los catalanistas de dicha ciudad y de Barcelona reina mucha excitación.

Protestan de que haya de descubrir el retrato del doctor Morgades, el mismo ministro que lo juzgó tan severamente.

El secretario del «Centro Agrícola» ha dimitido por no querer redactar en castellano una Memoria que ha de leerse en presencia del ministro de Agricultura.

Las autoridades han prohibido que se cante «Els Segadors» en la serenata que se prepara en obsequio al Sr. Villanueva.

El Rey de Bélgica.

Madrid 31 (3 tarde.) Noticias de Bagneres de Luchon, dicen que es esperado en aquel balneario el Rey Leopoldo de Bélgica.

Después irá a presenciar las maniobras de la escuadra francesa.

Gobernador yankee.

Madrid 31 (3 tarde.) Un telegrama de Nueva York comunica que ha sido nombrado gobernador general de Puerto Rico el general Hunt.

Venezuela y Colombia

Madrid 31 (3 tarde.) Noticias de Colon dicen que la cuestión entre Venezuela y Colombia sigue igual.

La rebelion en Colombia aumenta de día en día.

Cogida de un torero.

Valdepeñas 31 (7 noche.) Los toros de Anastasio Martín lidiados esta tarde, han sido buenos.

Mataron trece caballos.

«Conejito» estuvo bien.

Toda la tarde hizo un lucido trabajo.

En el quinto fué alcanzado por la res, que le dió una tremenda cornada.

El estado del herido es grave.

El público salió muy impresionado de la plaza.

Alba.

que se compondrá el Sanatorio de niños fundado por el doctor Tolosa Latour.

La Prensa de Cádiz elogia al ilustre médico y excita la caridad de las madres para que contribuyan a salvar la vida de los niños pobres y desventurados.

Los mercados de la region.

Hé aquí el estado de los principales mercados de la region, durante la semana del 18 al 24 del pasado mes de agosto.

Granada.—Ha comenzado la recolección de remolacha azucarera, y en breve inaugurarán sus tareas las fábricas.

El mercado de cereales se cotiza a baja; el de aceites se presenta sostenido y el de ganado de carne mantiene el alza.

Cádiz.—Los mercados han continuado encalmados y sostenidos los precios de la semana anterior para cereales y demás granos, aunque con tendencia de baja, principalmente para los trigos.

El ganado, sano y en buenas carnes. El precio de la carne en vivo de 16 a 17 pesetas los 10 kilogramos de vaca y de 11 a 12 el carnero y macho.

El precio del pan en la capital de 0'40 a 0'60 de peseta kilogramo, según clase.

Córdoba.—En los precios de los cereales...

les y leguminosas no hay alteración en la presente semana, continuando con poca diferencia en las leguminosas los mismos de la semana anterior.

En las transacciones tampoco hay diferencia en el mismo período de tiempo.

Jaca.—El régimen atmosférico en la semana que termina ha sido variable, con días nubosos y alguna llovizna apreciable con viento remanente del NO.

Los mercados de todos los productos no han tenido variación en los precios con relación a la semana anterior.

La exposición de ganados ha estado poco concurrida a pesar de que hay en la provincia ganados que han podido concurrir, excepto el caballo que ya no tiene tanto renombre; sin embargo de encontrarse buenas yeguas de vientre y ganado vacuno y de cerda.

La feria ha estado poco concurrida, abundando el ganado mular y vacuno, habiéndose presentado caballos de tres años de 450 a 875 pesetas, de cuatro a cinco años de 900 a 1.000, de siete, ocho y nueve años de 375 a 625.

El ganado mular de quince meses ha estado de 275 a 475 pesetas, de treinta meses de 650 a 750, de cuatro a cinco años de 876 a 1.400 y de ocho, nueve y diez años de 300 a 450.

El ganado de cerda se ha cotizado de 10 a 11'50 pesetas los 11 1/2 kilos.

Los ternos de simiente de 500 pesetas y los troyes de cuatro, cinco y seis años para la labor de 325 a 475.

El vacuno de carne de 200 a 250. El ganado anual de dos años de 30 a 40 pesetas y los de cuatro y cinco años de 125 a 175.

Se ha sacrificado en el matadero de la capital 20 reses vacunas a 1'50 y 3 pesetas kilo y 457 cabezas lanares a 1'36 y 1'98.

El pan no ha tenido alteración en sus precios.

El mundo oficial.

Apéndice. El ayuntamiento de Castarás anuncia que se halla terminado y expuesto al público el apéndice del amillaramiento para el próximo ejercicio.

Entrega de archivo. El Gobernador civil ha ordenado al alcalde de Darro, que requiera a su antecesor en dicho cargo para que entregue los documentos y archivo municipal, pasando el tanto de culpa a los Tribunales si no lo verificara en breve plazo.

Reperos. El ayuntamiento ha remitido contestado el pliego de reperos que se le hicieron a las cuentas de fondos municipales respectivas al ejercicio de 1896 a 97.

Responsabilidad. El alcalde de Purullena ha remitido para conocimiento del Gobernador civil, un certificado del expediente instruido por aquella Corporación contra varios industriales por defraudación en la contribución respectiva y en

el que resulta responsable de algunos hechos el alcalde anterior don Francisco Gonzalez Guindos.

Expediente de arbitrios. La administración de Hacienda ha informado favorablemente el expediente de arbitrios formado por el Ayuntamiento de Fomelas para el próximo ejercicio de 1902.

Secolon religiosa.

Cantos para hoy.

Santos del día. Ntra. Sra. de los Favores, San Gil, abad, y los Santos doce mártires.

Publico de las ochenta horas. En la iglesia de Sta. Ana.—Se manifiesta a las siete y se oculta a las seis.

En la Catedral, Real Capilla y las parroquias, a las seis y media.

En San Gil a las diez, función y sermón.

Misa de hora fija. La ley de Dios en la Magdalena, San Justo, Ntra. Señora de las Angustias y Santa Ana.

En el Sagrado Corazon de Jesús hay misas desde las siete a las diez y media y en San Juan de Dios desde las seis a las diez.

En el Sagrario, las Angustias, Santa Ana, Santa Escolástica y el Salvador, misa de una hora.

Novena. La de Ntra. Sra. de la Consolacion y San Agustín en la Magdalena, las Tomasas y los Hospitalarios.

En la Catedral, San José, San Andrés y San Ildefonso a las ocho de la mañana; en las demás iglesias a la oración.

Visita y Corte de Marías. Ntra. Sra. de la Esperanza, en Santa María Egipciaca.

A la Virgen del Rosario. Los ejercicios que los domingos primeros de cada mes celebra la Congregación de señoras de la Virgen del Rosario, en la parroquia de Santa Escolástica, serán hoy a las cinco y media de la tarde y predicará un padre capuchino.

Cartera de Granada.

Yarabindiga. Se vendieron ayer 154 quintales métricos de trigo, al precio de 24 a 28 pesetas quintal.—Quedó una existencia de 1.398 quintales.

El quintal métrico de cebada se vendió ayer de 21 a 22'50 pesetas; el de habas de 24 a 25 y el de yerros, de 23 a 24.

Garnizaciones. Ayer se carnizaron en el Matadero público: 7 reses mayores de 2'06 pesetas kilogramo; 181 hornos de 1'66, y 25 cívicas, a 1'40.

Pagos de la Delegación. Para el día 1.º de Septiembre, 1901.

manana lunes se han señalado los siguientes días de fiesta:

- D. José de la O. Iva. D. Rafael de la Cruz. D. José Company. D. Arcadio Lumen. D. Antonio Garcia. D. Francisco Peria. D. Miguel Herranz. D. Mateo Burguesa. D. Ildefonso Valero. D. Francisco Carmona. Sr. Administrador del Penal. D. Ramon Yébenes. D. Miguel Serrano. D. Eduardo Castillo. D. Manuel Guerrero. D. Francisco Rojas. D. Mariano Alonso. D. Francisco J. Sanchez. D. Gonzalo Maza. D. Valentin Ayres. D. Pedro Urejan. D. Francisco Gutierrez. D. Miguel Garrote. D. Juan Quesada. D. Anastasio Mojares. D. José Marcano. D. Rafael Sanchez. D. Francisco de P. Góngora. D. Juan de Dios Peinado. D. Sr. Arjona. D. Sr. Depósitoario pagador.

Magnesia Efervescente del DR. TRIGO

AL LIMON PURO.—PREMIADA EN LAS EXPOSICIONES DE MADRID 1893 Y PARIS 1900.—DIPLOMA DE HONOR Y MEDALLA DE ORO EN LA DE NIZA 1901.—Aprobada por la Real Academia de Medicina de Valencia.

Esta excelente preparación la más acreditada en nuestro país, elaborada a la inglesa, es el refresco temperante más apropiado en nuestro clima. Rechazar las imitaciones y pedir siempre LA LEGITIMA MAGNESIA DEL DOCTOR TRIGO. De venta en todas las farmacias y droguerías de España. Laboratorio del autor, calle de Sagunto, 144, VALENCIA.

CONFITES ANTIVENÉREOS COSTANZI. Roob Antisifilítico. Inyección Vegetal. Miles y miles de celebridades médicas, después de una larga experiencia, se han convencido y certificado, que para curar radicalmente los tratamientos uretrales (estrecheces), flujo blanco de las mujeres, amemias, catarro de la vejiga, cálculos, retenciones de orina, escorozos uretrales, purgación reciente ó crónica, goma militar y demás infecciones genito-uritarias, evitando las peligrosas sondas, no hay medicamento más milagroso que los CONFITES ó Inyecciones Costanzi.

LA EQUITATIVA. Fundada esta Sociedad de Seguro de vida en 1859 su sucursal española fué autorizada por R. O. de 10 de Octubre de 1882. A la Equitativa corresponde el honor de haber sido la primera de las compañías americanas que extendió a Europa los principios del seguro moderno con acumulación de dividendos, cuya popularidad es cada vez mayor.

SANTALOL SOL. Curación científica de las enfermedades urinarias. NUEVO MEDICAMENTO MUCHISIMO MAS ACTIVO QUE EL SANDALÓ. Premio RENUNCIADO en la Exposición Universal de París de 1900.

AGUAS AZOADAS DE PUENTE AMARGOSA EN TOLOX (MALAGA) HOTEL TOLOX. JOSÉ CARMONA Y GARCÍA. Plaza de Mocabel, 5. El dueño de este acreditado hotel ha conseguido elevarlo a la altura de los primeros en su clase.

CONTRA LA CALVICIA. Único tónico que tiene la propiedad de curarla, aunque no exista yello, es el tónico «NARICIO» de J. M. Salvi. Tiene además la ventaja, sobre todos los otros tónicos de ejercer una acción directa tónica y estimulante sobre el bulbo ó raíz del cabello, cuya vejetación favorece para que sea superior a todos los específicos usados hasta hoy.

DIGESTIVO CLIN. El más poderoso remedio contra las ENFERMEDADES ESTÓMAGO. CLIN Y COMAR - PARIS. EN TODAS LAS FARMACIAS.

JABON medicinal de Brea. Marca LA GIRALDA. Cura granos, sarpullido, escoriaciones, grietas y manchas de la piel y toda clase de enfermedades cutáneas. Indispensable para los niños. De venta casa de los señores Romero y Varo y Juan María Romero y en todas las perfumerías.

VERDADEROS MEDICAMENTOS ANTIDOTICOS. Contra el ESTREÑIMIENTO. GASTROS. Purgativos, Depurativos y Antidotos.

CALA FONDA. Fonda del Mar. Proprietario D. FRANCISCO LOPEZ JIMENEZ. En esta antigua y acreditada Fonda encontrarán los señores bañistas, durante la temporada, que es desde 1.º de Julio a fin de Setiembre, un servicio esmerado, comodidad, economía, aso y distracción en los edificios, que posee tan próximos a los deliciosos baños.

CONSULTA DE ENFERMEDADES DE LOS OJOS. GABINETE MEDICO-QUIRURGICO. VENTA EN GRANADA. Venta en Granada, ferretería del Sr. Ortiz Pujos.

Molduras. El acreditado almacén de molduras de D. Fidel Ruiz Gaballo, que se hallaba instalado en la calle de Reyes Católicos, núm. 31, se ha trasladado a la de Rubio Perez, 1 (Zacatin), donde estuvo el despacho de bebidas «El Número 1».

Farmacia y Droguería de SAN GIL. D. Miguel Gonzalez Perales. Venta de productos químicos y farmacéuticos.—Ortopedia.—Cura de litiasis.—Bisulfitos.—Específicos nacionales y extranjeros.—Aguas minerales.—Drogas.—Pinturas preparadas.—Purpuras.—Brochetas.—Piaules.—Aceite linaza.—Socantes.—Barnices.—Jabones.—Anilinas.—Españolas.—Productos para tintorería y fotografía.—Pinturas al óleo.—Drogas en general.

Por la mitad. de su valor se realiza ó traspasa el almacén de muebles de la calle de Navas, núm. 23, darán razon en el entresuelo de la misma casa. Horas de 10 a 5 de la tarde. Los días festivos no se despacha.

Se alquila. la casa y bajos de la calle de Capuchinas, núm. 13, esquina de la de Lucena, con estantería, mostrador, etc. Darán razon, San Miguel bajo, núm. 16.

García Melgar. CALLISTA. Mesones, núm. 61. Don Pascual García Benítez profesor de música, instrumentista y compositor de toda clase de instrumentos de música de bandas militares y paisanos, ofrece esta su casa San Juan de Dios, núm. 9, bajo. Se compran y se venden instrumentos y se colocan profesores de música.

MAGNESIA DE BISHOP. El citrato de Magnesia Bishop es una bebida refrescante que puede tomarse con perfecta seguridad durante todo el año. Además de ser agradable como bebida matutina, obra con suavidad sobre el vientre y la piel. Se recomienda especialmente para personas delicadas y niños.

Grandes existencias EN MUEBLES. Cuchillos y objetos de metal blanco; Bañera de cocina esmaltada, Saladeras y Ferretería en general. Sulfitadores y alambres para barrales. Manuel del Sr. EL CANDADO, Mesones, 41.

LA ACTIVIDAD. CENTRO CONSULTIVO DE HACIENDA. Asesores de la Virgen, 40.—Granada. Representación de Ayuntamientos, Corporaciones y particulares en materia de haberes, clases pasivas y créditos contra el Estado.

Grandes GANGAS. Almacenes SAN JOSÉ. Con el fin de realizar en breve plazo una partida importante de generos de temporadas anteriores se habrán de ellos una venta especial en condiciones tan ventajosas que sin necesidad de citar precios se comprende la gran baratura, como puede verse en el anuncio.

SOCIEDAD VITÍCOLA DE BARCELONA. Calle de Tantarantana, 32. Representada en Granada y su provincia por DON DIEGO MARIN, calle Hornos de Marina, 1, esquina a la de San Jerónimo.

Los Nuevos híbridos productores directos de la vid criados por esta Sociedad en sus viveros de Cardener (Barcelona), son la solución más favorable del problema de la repoblación de los viñedos destruidos por la filoxera, constituyendo al par su plantación y cultivo el mejor negocio agrícola de hoy.